



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID
2322-31-L113 "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E
ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES
CONTEMPLADAS EN PROGRAMA DE VERANO
LOCALIDAD RURAL DE DOMEYKO".

VALLENAR, Enero 25 de 2013.-

DECRETO EXENTO N°643/

VISTOS:


- 1.- La solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para realizar el llamado a licitación.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-31-L113 "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN PROGRAMA DE VERANO LOCALIDAD RURAL DE DOMEYKO".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-31-L113 "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN PROGRAMA DE VERANO LOCALIDAD RURAL DE DOMEYKO".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-31-L113 "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN PROGRAMA DE VERANO LOCALIDAD RURAL DE DOMEYKO" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 31 de Enero de 2013 a las 10:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/LZG/JBA/fle.-